

En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 diez horas del día 06 seis de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Érika Berenice Rodríguez Leija, Gabriel Francisco Cortés López, Igor León O'Farril y Adriana Berenice Capetillo Reyes, la primera de las nombradas en su carácter de Presidenta, y los subsecuentes en su carácter de vocales, así como Larissa del Carmen Mejía Bear, en su carácter de Integrante Permanente como Titular del Órgano Interno de Control de esta Comisión, con fundamento en los artículos 6 y 9 del Reglamento Interior del Comité de Transparencia, a efecto de celebrar **LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, con fundamento en el artículo 24, fracción I, 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como lo previsto por los artículos 12, 13, 14, 15, 16 y demás aplicables del Reglamento Interior del Comité de Transparencia, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación por parte de la Unidad de Transparencia de la CEGAIP, del informe del estado que guardan las solicitudes de información de la CEGAIP, de noviembre de dos mil veintitrés.
4. Análisis y en su caso, confirmación de la solicitud de clasificación como información reservada, formulada por la unidad administrativa denominada Órgano Interno de Control, a través de Memorandum CI/037/2023, de fecha 05 cinco de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, para dar contestación a la solicitud de acceso a la información pública CEGAIP-S.I.-256-23-240477323000284-PNT.

5. Confirmación de la solicitud de ampliación del plazo en los términos del artículo 154, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para dar respuesta a 60 sesenta solicitudes de información identificadas con los números de folios:
- | | | |
|------------------|-------------------|------------------|
| 240477323000283, | 240477323000285, | 240477323000287, |
| 240477323000288, | 240477323000289, | 240477323000290, |
| 240477323000291, | 240477323000292, | 240477323000293, |
| 240477323000294, | 240477323000295, | 240477323000296, |
| 240477323000297, | 240477323000298, | 240477323000299, |
| 240477323000300, | 240477323000301, | 240477323000302, |
| 240477323000303, | 240477323000304, | 240477323000305, |
| 240477323000306, | 240477323000307, | 240477323000308, |
| 240477323000309, | 240477323000310, | 240477323000311, |
| 240477323000312, | 240477323000313, | 240477323000314, |
| 240477323000315, | 240477323000316, | 240477323000317, |
| 240477323000318, | 240477323000319, | 240477323000320, |
| 240477323000321, | 240477323000322, | 240477323000323, |
| 240477323000324, | 240477323000325, | 240477323000326, |
| 240477323000327, | 240477323000328, | 240477323000329, |
| 240477323000330, | 240477323000331, | 240477323000332, |
| 240477323000333, | 240477323000334, | 240477323000335, |
| 240477323000336, | 240477323000337, | 240477323000338, |
| 240477323000339, | 240477323000340, | 240477323000341, |
| 240477323000342, | 240477323000343 y | 240477323000344, |
- solicitada a través del memorándum DAF-450/2023, de fecha 05 cinco de diciembre de 2023, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Comisión, a través de su Director Edgardo Magaña Gallegos, en el que señala que la Dirección a su cargo es la única responsable de llevar a cabo el procesamiento de digitalización, elaboración de proyectos de clasificación y elaboración de versiones públicas, que es de considerar que el área de administración y finanzas, actualmente cuenta con 4 personas: 1 Director de Administración y Finanzas, 1 Asistente administrativo, 1 Auxiliar administrativa y 1 Auxiliar administrativo, por tanto, dar respuesta a las solicitudes de información de los folios anteriormente mencionados, implica realizar un el análisis, estudio o procesamiento de documentos y elaboración

de versiones públicas, así como proyectos para la clasificación de la información, en virtud de que lo solicitado únicamente se cuenta disponible en formato físico y al no contarse en medios electrónicos, ni en ningún sistema que permita la extracción de la misma, implicaría destinar un número significativo de días, horas y personal exclusivo para atender dichos requerimientos, lo que impediría la realización de las demás actividades o atribuciones a cargo, dañando notoriamente el cumplimiento de sus atribuciones, y en conclusión, al contar esa área administrativa únicamente con 4 personas para dar el debido cumplimiento a las facultades, atribuciones y competencias otorgadas por el Reglamento Interior de esta Comisión, con la finalidad de encontrarse en aptitud de otorgar respuesta a las 60 solicitudes de información, con fundamento en el artículo 154,segundo párrafo de la Ley de Transparencia, solicita ante el Comité de Transparencia, autorice al área que representa la ampliación del plazo para otorgar respuesta por otros 10 días más.

6. Análisis y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el año 2024 dos mil veinticuatro, de la siguiente forma:

Calendario de las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia 2024
Lunes 08 de enero
Miércoles 07 de febrero
Miércoles 06 de marzo
Lunes 08 de abril
Miércoles 08 de mayo
Jueves 06 de junio
Lunes 08 de julio
Miércoles 07 de agosto
Viernes 06 de septiembre
Martes 08 de octubre
Miércoles 06 de noviembre

Viernes 06 de diciembre

La hora límite para envío de información al Comité de Transparencia es a las 12:00 horas, en las siguientes fechas:

Miércoles 31 de enero

Jueves 29 de febrero

Viernes 22 de marzo

Lunes 29 de abril

Viernes 31 de mayo

Viernes 28 de junio

Miércoles 31 de julio

Viernes 30 de agosto

Lunes 30 de septiembre

Miércoles 30 de octubre

Viernes 29 de noviembre

Martes 17 de diciembre

7. Asuntos Generales.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión

En este acto la Presidenta del Comité, con número de acuerdo **CT-SO-051/12/2023** declara que **el quórum es legal**, toda vez que posterior a tomar la lista de asistencia por parte de la Secretaría Técnica se constata la presencia de los integrantes Presidenta y Vocales de este Comité, quienes tienen derecho de voto, en consecuencia, declara que **todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos**, y se determina que la Presidenta en conjunto con la Secretaria Técnica, asienten constancia de los acuerdos adoptados por el Comité en la presente sesión.

2. Aprobación del orden del día.

La Presidenta somete a la consideración de los integrantes del Comité la aprobación del orden del día:

PRESIDENTA, ÉRIKA BERENICE RODRÍGUEZ LEIJA: A favor.

VOCAL, IGOR LEÓN O'FARRIL: A favor

VOCAL, GABRIEL FRANCISCO CORTÉS LÓPEZ: A favor

VOCAL, ADRIANA BERENICE CAPETILLO REYES: A favor

SECRETARIA TÉCNICA, CLAUDIA MEDINA LÓPEZ: Presidenta, en este acto le informo que hay unanimidad de votos en favor de la propuesta del punto 2 del orden del día.

PRESIDENTA, ÉRIKA BERENICE RODRÍGUEZ LEIJA: En consecuencia, con número de acuerdo **CT-SO-052/12/2023** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el orden del día.

3. Presentación por parte de la Unidad de Transparencia de la CEGAIP, Informe del estado que guardan las solicitudes de información de la CEGAIP, de noviembre de dos mil veintitrés.

Los integrantes del Comité de Transparencia con número de acuerdo **CT-SO-053/12/2023** tienen a la Unidad de Transparencia de la CEGAIP, por informando el estado que guardan las solicitudes de información de la CEGAIP, de noviembre de dos mil veintitrés.

4. Análisis y en su caso, confirmación de la solicitud de clasificación como información reservada, formulada por la unidad administrativa denominada Órgano Interno de Control, a través de Memorándum CI/037/2023, de fecha 05 cinco de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, para dar contestación a la solicitud de acceso a la información pública CEGAIP-S.I.-256-23-240477323000284-PNT.

La Presidenta somete a la consideración de los integrantes del Comité la aprobación de este punto del orden del día:

PRESIDENTA, ÉRIKA BERENICE RODRÍGUEZ LEIJA: A favor.

VOCAL, IGOR LEÓN O'FARRIL: A favor

VOCAL, GABRIEL FRANCISCO CORTÉS LÓPEZ: A favor

VOCAL, ADRIANA BERENICE CAPETILLO REYES: A favor

SECRETARIA TÉCNICA, CLAUDIA MEDINA LÓPEZ: Presidenta, en este acto le informo que hay unanimidad de votos en favor de la propuesta del punto 4 del orden del día.

PRESIDENTA, ÉRIKA BERENICE RODRÍGUEZ LEIJA: En consecuencia, con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3° fracción XXI y XXIX, 52 fracción II, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 120 fracción I, 121, 122, 123, 124, 127, 128, 129 fracción IX, 130, 132, 135 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; los lineamientos primero, segundo fracción XIII y XIV, cuarto, quinto, séptimo, octavo, décimo, vigésimo noveno, trigésimo tercero y trigésimo cuarto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y 7 fracción II, 8 fracción V del Reglamento Interior de este Comité; con número de acuerdo **CT-SO-054/12/2023** **se confirma por unanimidad de votos, la clasificación de la información como reservada y el acuerdo de reserva** presentado por la unidad administrativa Órgano Interno de Control, a través del memorándum CI/037/2023, de fecha 05 cinco de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

5. Confirmación de la solicitud de ampliación del plazo en los términos del artículo 154, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para dar respuesta a 60 sesenta

solicitudes de información identificadas con los números de folios:
240477323000283, 240477323000285, 240477323000287,
240477323000288, 240477323000289, 240477323000290,
240477323000291, 240477323000292, 240477323000293,
240477323000294, 240477323000295, 240477323000296,
240477323000297, 240477323000298, 240477323000299,
240477323000300, 240477323000301, 240477323000302,
240477323000303, 240477323000304, 240477323000305,
240477323000306, 240477323000307, 240477323000308,
240477323000309, 240477323000310, 240477323000311,
240477323000312, 240477323000313, 240477323000314,
240477323000315, 240477323000316, 240477323000317,
240477323000318, 240477323000319, 240477323000320,
240477323000321, 240477323000322, 240477323000323,
240477323000324, 240477323000325, 240477323000326,
240477323000327, 240477323000328, 240477323000329,
240477323000330, 240477323000331, 240477323000332,
240477323000333, 240477323000334, 240477323000335,
240477323000336, 240477323000337, 240477323000338,
240477323000339, 240477323000340, 240477323000341,
240477323000342, 240477323000343 y 240477323000344, solicitada a través del memorándum DAF-450/2023, de fecha 05 cinco de diciembre de dos mil veintitrés, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Comisión, a través de su Director Edgardo Magaña Gallegos, en el que señala que la Dirección a su cargo es la única responsable de llevar a cabo el procesamiento de digitalización, elaboración de proyectos de clasificación y elaboración de versiones públicas, que es de considerar que el área de administración y finanzas, actualmente cuenta con 4 personas: 1 Director de Administración y Finanzas, 1 Asistente administrativo, 1 Auxiliar administrativa y 1 Auxiliar administrativo, por tanto, dar respuesta a las solicitudes de información de los folios anteriormente mencionados, implica realizar un el análisis, estudio o procesamiento de documentos y elaboración de versiones públicas, así como proyectos para la clasificación de la información, en virtud de que lo solicitado únicamente se cuenta disponible en formato físico y al no

contarse en medios electrónicos, ni en ningún sistema que permita la extracción de la misma, implicaría destinar un número significativo de días, horas y personal exclusivo para atender dichos requerimientos, lo que impediría la realización de las demás actividades o atribuciones a cargo, dañando notoriamente el cumplimiento de sus atribuciones, y en conclusión, al contar esa área administrativa únicamente con 4 personas para dar el debido cumplimiento a las facultades, atribuciones y competencias otorgadas por el Reglamento Interior de esta Comisión, con la finalidad de encontrarse en aptitud de otorgar respuesta a las 60 solicitudes de información, con fundamento en el artículo 154, segundo párrafo de la Ley de Transparencia, solicita ante el Comité de Transparencia, autorice al área que representa la ampliación del plazo para otorgar respuesta por otros 10 días más.

La Presidenta somete a la consideración de los integrantes del Comité la aprobación de este punto del orden del día:

PRESIDENTA, ÉRIKA BERENICE RODRÍGUEZ LEIJA: A favor.

VOCAL, IGOR LEÓN O'FARRIL: A favor

VOCAL, GABRIEL FRANCISCO CORTÉS LÓPEZ: A favor

VOCAL, ADRIANA BERENICE CAPETILLO REYES: A favor

SECRETARIA TÉCNICA, CLAUDIA MEDINA LÓPEZ: Presidenta, en este acto le informo que hay unanimidad de votos en favor de la propuesta del punto 5 del orden del día.

PRESIDENTA, ÉRIKA BERENICE RODRÍGUEZ LEIJA: Con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de lo previsto en el artículo 7 fracción II, del Reglamento Interior del Comité de Transparencia de esta Comisión; con número de acuerdo **CT-SO-055/12/2023** se confirma **por unanimidad de votos**, la ampliación del plazo, por diez días

más, solicitado a través de memorándum DAF-450/2023, de fecha 05 cinco de diciembre de dos mil veintitrés, por la Dirección de Administración y Finanzas por conducto de su Director Edgardo Magaña Gallegos, para dar respuesta a las 60 solicitudes de acceso a la información pública identificadas con los números de folios: 240477323000283, 240477323000285, 240477323000287, 240477323000288, 240477323000289, 240477323000290, 240477323000291, 240477323000292, 240477323000293, 240477323000294, 240477323000295, 240477323000296, 240477323000297, 240477323000298, 240477323000299, 240477323000300, 240477323000301, 240477323000302, 240477323000303, 240477323000304, 240477323000305, 240477323000306, 240477323000307, 240477323000308, 240477323000309, 240477323000310, 240477323000311, 240477323000312, 240477323000313, 240477323000314, 240477323000315, 240477323000316, 240477323000317, 240477323000318, 240477323000319, 240477323000320, 240477323000321, 240477323000322, 240477323000323, 240477323000324, 240477323000325, 240477323000326, 240477323000327, 240477323000328, 240477323000329, 240477323000330, 240477323000331, 240477323000332, 240477323000333, 240477323000334, 240477323000335, 240477323000336, 240477323000337, 240477323000338, 240477323000339, 240477323000340, 240477323000341, 240477323000342, 240477323000343 y 240477323000344, en virtud de los motivos expuestos en su misiva.

6. Análisis y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el año 2024 dos mil veinticuatro, de la siguiente forma:

Calendario de las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia 2024
Lunes 08 de enero
Miércoles 07 de febrero
Miércoles 06 de marzo
Lunes 08 de abril
Miércoles 08 de mayo
Jueves 06 de junio
Lunes 08 de julio
Miércoles 07 de agosto
Viernes 06 de septiembre
Martes 08 de octubre
Miércoles 06 de noviembre
Viernes 06 de diciembre

La hora límite para envío de información al Comité de Transparencia es a las 12:00 horas, en las siguientes fechas:
Miércoles 31 de enero
Jueves 29 de febrero
Viernes 22 de marzo
Lunes 29 de abril
Viernes 31 de mayo
Viernes 28 de junio
Miércoles 31 de julio
Viernes 30 de agosto
Lunes 30 de septiembre
Miércoles 30 de octubre
Viernes 29 de noviembre
Martes 17 de diciembre

La Presidenta somete a la consideración de los integrantes del Comité la aprobación de este punto del orden del día:

PRESIDENTA, ÉRIKA BERENICE RODRÍGUEZ LEIJA: A favor.

VOCAL, IGOR LEÓN O'FARRIL: A favor

VOCAL, GABRIEL FRANCISCO CORTÉS LÓPEZ: A favor

VOCAL, ADRIANA BERENICE CAPETILLO REYES: A favor

SECRETARIA TÉCNICA, CLAUDIA MEDINA LÓPEZ: Presidenta, en este acto le informo que hay unanimidad de votos en favor de la propuesta del punto 6 del orden del día.

PRESIDENTA, ÉRIKA BERENICE RODRÍGUEZ LEIJA: Con fundamento en lo establecido en el artículo 9, fracción V del Reglamento Interior del Comité de Transparencia de esta Comisión, con número de acuerdo **CT-SO-056/12/2023** se aprueba **por unanimidad de votos**, el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el año 2024 dos mil veinticuatro, en los términos arriba asentados.

7. Asuntos Generales. No se presentaron asuntos generales.

Con la verificación de la Secretaria Técnica de haber agotado los puntos contenidos en el orden del día, y sin otro asunto que tratar, la Presidenta dijo: “se clausura la Sesión, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos, del día de su inicio, por lo que declaro que todos los acuerdos emitidos por el Comité de Transparencia de la Comisión en la presente Sesión son válidos, dándose por enterados y notificados los presentes de los Acuerdos tomados”, levantándose la presente Acta para constancia legal y firman quienes en ella intervinieron.

Presidenta del Comité de
Transparencia
Érika Berenice Rodríguez Leija

Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia
Claudia Medina López

Vocal del Comité de Transparencia
Igor León O’Farril

Vocal del Comité de Transparencia
Gabriel Francisco Cortés López

Vocal del Comité de Transparencia
Adriana Berenice Capetillo Reyes

Integrante Permanente
Titular del Órgano Interno de Control
Larissa del Carmen Mejía Bear

ACTA COMITÉ TRANSPARENCIA-12/2023
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE 06 SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023
DOS MIL VEINTITRÉS.